

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Servicio de Gestión de Suelo Privado
Departamento de Gestión Zona 2**

La directora general de Gestión Urbanística, en su resolución de fecha 10 de marzo de 2011 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2010/15249, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a información pública, por un plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación del sector correspondiente a el Área de Planeamiento Remitido 17.04, “Paseo de los Talleres”, presentado por don José Ángel Viyeira Fernández, en condición de presidente de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento remitido 17.04, “Paseo de los Talleres”, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Gestión de Suelo Privado de fecha 18 de febrero de 2011, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se publicará en uno de los diarios de mayor circulación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Madrid y se notificará individualmente a todos los propietarios y otros titulares de derechos afectados para que formulen ante el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda las alegaciones que a su derecho convenga.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en el Servicio de Gestión de Suelo Privado, Departamento de Gestión, Zona 2 (calle Guatemala, número 13, tercera planta, despacho número 31.730), y presentar ante este Ayuntamiento las alegaciones que a su derecho convengan, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, mediante escrito que podrá presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento, así como en el resto de lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Beatriz Izquierdo de la Cuerda.

(02/3.047/11)